

Decreto N° 6052, que encarga interinamente de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores al Dr. Carlos Federico Pérez y Pérez, Subsecretario de Estado de dicha Cartera.

G. O. N° 8505, del 16 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

NUMERO 6052

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Dr. Carlos Federico Pérez y Pérez, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia en el exterior del Lic. Porfirio Herrera Báez, titular de esa Cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6053, que concede a Su Excelencia Emile Rosier, Embajador de Bélgica la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

G. O. N° 8506, del 17 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6053

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de Mayo de 1936, modificada por la Ley N° 3916 del 9 de Septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia, Emile Rosier, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bélgica, y